

Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

| Asignatura | Derecho internacional público | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|-------------|
| Materia | Derecho internacional público | | |
| Módulo | | | |
| Titulación | DADE | | |
| Plan | 436 | Código | 41447 |
| Periodo de impartición | Anual | Tipo/Carácter | Obligatoria |
| Nivel/Ciclo | Grado | Curso | cuarto |
| Créditos ECTS | 9 | | |
| Lengua en que se imparte | Castellano | | |
| Profesor/es responsable/s | Enrique J. Martínez Pérez | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono) | E-mail: enriquejesus.martinez@uva.es | | |
| Departamento | Derecho Público | | |



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura derecho internacional público se imparte en el segundo curso del Grado en Derecho, tal como aparece en el Plan de Estudios publicado en el BOE núm. 2, de 3 de enero de 2011. Es una materia de formación básica cuyo conocimiento es indispensable para todos aquellos que operan en el mundo del derecho, en cualquiera de sus vertientes. Adquiere una especial relevancia para el ejercicio de profesiones, funciones o actividades, públicas o privadas, con proyección exterior, sobre todo las que se llevan a cabo en el seno de instituciones internacionales.

1.2 Relación con otras materias

Derecho público, sobre todo Derecho administrativo y Derecho constitucional

1.3 Prerrequisitos

Es necesario tener ciertos conocimientos, terminología y cultura jurídica generales previas para cursar esta asignatura, a fin de capacitar al alumnado para comprender e introducirse en el fenómeno jurídico internacional. En especial, es recomendable tener conocimientos de Derecho Constitucional y Teoría General del Derecho. No obstante, no es necesario haber aprobado ninguna otra asignatura del plan de estudios de Derecho.





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
 - G30. Motivación de logro

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas





3. Objetivos

- 1- Poder explicar el estado actual de la sociedad internacional así como las principales manifestaciones y la evolución del Derecho internacional.
- 2- Conocer y manejar las fuentes del Derecho Internacional.
- 3- Identificar las competencias de los Estados dentro y fuera de sus fronteras.
- 4- Tener una idea básica acerca de las organizaciones internacionales más importantes.
- 5- Manejar los mecanismos de responsabilidad y los medios de arreglo pacífico de controversias.
- 6- Tener un buen conocimiento de los principales objetivos de la comunidad internacional





4. Contenidos

- 1- Concepto y evolución del Derecho Internacional público.
- 2- Las fuentes del Derecho internacional.
- 3- La personalidad internacional.
- 4- Competencias de los Estados.
- 5- La responsabilidad internacional.
- 6- Los medios pacíficos de solución de conflictos internacionales.
- 7- Ámbitos específicos de cooperación internacional.

| CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO |
|------------|--------------------------------|
| 6 | Primer cuatrimestre |
| 3 | Segundo cuatrimestre |

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- -Clase magistral activa.
- -Aprendizaje cooperativo
- -Aprendizaje basado en problemas
- -Técnicas de simulación

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾ | HORA S | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORA S |
|---|-----------|---|-----------|
| Clases teórico-prácticas (T/M) | 40 | Estudio y trabajo autónomo individual | 50 |
| Clases prácticas de aula (A) | 20 | Estudio y trabajo autónomo grupal | 40 |
| Seminarios (S) | 10 | Lectura de textos jurídicos; preparación y elaboración de trabajos individuales o en equipo | 40 |
| Tutorías grupales (TG) | 10 | Consultas y dudas no presenciales | 10 |
| Evaluación | 5 | | |



| Total presencial | | Total no presencial | |
|----------------------------------|--------|---------------------|-----|
| | | | |
| Total presence | ial 85 | Total no presencial | 140 |
| TOTAL presencial + no presencial | | | 225 |

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|---|-----------------------------|--|
| Pruebas tipo test o preguntas de desarrollo | 70% | Se harán dos pruebas escritas a lo largo del curso. La primera será eliminatoria. |
| Resolución de casos prácticos. | 30% | Entrega por escrito y presentación oral de los casos resueltos por cualquiera de los miembros en una fecha de acordada. El 5 % corresponderá a participación en seminarios, cursos y conferencias, si las hubiera. |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

• Convocatoria ordinaria:

Nota media de ambos parciales (para alumnos que hubieren aprobado la prueba escrita) o nota de la prueba del segundo parcial (para alumnos que no hubieren superado la prueba escrita) + nota media de los casos prácticos mediante un sistema de evaluación continua. *Para realizar la media de ambas actividades habrá que superar el examen final con un 5. En caso contario el alumno obtendrá la calificación de la evaluación continua.

• Convocatoria extraordinaria:

Se realizará una única prueba escrita. Aquellos alumnos que hubieren superado el examen parcial, no deberán volver a examinarse del contenido del programa objeto de dicha prueba. La calificación de la convocatoria extraordinaria será la media del examen de la convocatoria extraordinaria (70% de la nota) y el resto de las pruebas realizadas durante el curso: las pruebas presenciales, los ejercicios y actividades propuestas en clase (30% de la nota).

8. Material docente

Legislación básica de Derecho internacional público





Recursos electrónicos: MOODLE

9. Bibliografía básica

- -O. Casanovas y La Rosa y A. Rodrigo Hernández, *Compendio de Derecho Internacional Público*, 8ª ed., Tecnos, 2019.
- R, Casado Raigón, Derecho internacional, 3ª ed., Tecnos, 2017
- J. Juste Ruiz, Lecciones de derecho internacional público, 3 edición, Tirant, 2018.

10. Bibliografía complementaria

- -A. Herrero y Rubio, Derecho de Gentes (Introducción histórica), 1995.
- -M. Díez de Velasco, Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, 2010.
- -J. Juste Ruiz y M. Castillo Daudí, La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la UE, Tecnos, 2014.
- -V. Bou Franch y M. Castillo Daudí, *Derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario*, Tecnos, 2014.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

A4. Contenidos y/o bloques temáticos

- 1- Concepto y evolución del Derecho Internacional público.
- 2- Las fuentes del Derecho internacional.
- 3- La personalidad internacional.
- 4- Competencias de los Estados.
- 5- La responsabilidad internacional.
- 6- Los medios pacíficos de solución de conflictos internacionales.
- 7- Ámbitos específicos de cooperación internacional.

| CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO | |
|------------|--------------------------------|--|
| 6 | Primer cuatrimestre | |
| 3 | Segundo cuatrimestre | |

A5. Métodos docentes y principios metodológicos

- -Modelo de docencia inversa. Esta metodología consiste en elaborar material por parte del profesor, generalmente en formato de video o power point, para que los alumnos lo trabajen individualmente con anterioridad a la clase virtual.
- Docencia realizada a través de videoconferencia.
- -Creación de tareas y actividades en Moodle.

A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

En el escenario de docencia no presencial, la actividad del alumno por cada uno de los créditos ECTS se distribuirá de la manera siguiente.

| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|--|-------|
| Estudio | 9 |
| Actividades prácticas | 9 |
| Comunicación personalizada con el profesor | 3 |
| Pruebas virtuales | 4 |
| Total no presencial | 25 |



A7. Sistema y características de la evaluación

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|---|-----------------------------|--|
| Pruebas tipo test o preguntas de desarrollo | 70% | Se harán dos pruebas escritas a lo largo del curso. La primera será eliminatoria. SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA CUESTIONARIOS DE MOODLE |
| Resolución de casos prácticos. | 30% | Entrega por escrito y presentación oral de los casos resueltos por cualquiera de los miembros en una fecha de acordada. El 5 % corresponderá a participación en seminarios, cursos y conferencias, si las hubiera. SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TAREA DE MOODLE |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria:

Nota media de ambos parciales (para alumnos que hubieren aprobado la prueba escrita) o nota de la prueba del segundo parcial (para alumnos que no hubieren superado la prueba escrita) + nota media de los casos prácticos mediante un sistema de evaluación continua. *Para realizar la media de ambas actividades habrá que superar el examen final con un 5. En caso contario el alumno obtendrá la calificación de la evaluación continua.

• Convocatoria extraordinaria:

Se realizará una única prueba escrita. Aquellos alumnos que hubieren superado el examen parcial, no deberán volver a examinarse del contenido del programa objeto de dicha prueba. La calificación de la convocatoria extraordinaria será la media del examen de la convocatoria extraordinaria (70% de la nota) y el resto de las pruebas realizadas durante el curso: las pruebas presenciales, los ejercicios y actividades propuestas en clase (30% de la nota).